AYUNTAMIENTO DE VALDASTILLAS

ANUNCIO de 6 de septiembre de 2012 sobre aprobación inicial de la modificación puntual de las Normas Subsidiarias. (2012082741)

El Pleno del Ayuntamiento de Valdastillas, en sesión celebrada el día 29 de agosto de 2012, aprobó inicialmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Valdastillas (Delimitación de unidades de ejecución en suelo urbanizable con ordenación detallada incorporada. Ampliación de la Agrupación de Cooperativas del Valle del Jerte).

Mediante el presente anuncio se somete dicha modificación a información pública, por plazo de un mes en el DOE a contar desde el siguiente a la publicación del mismo. Se anunciará asimismo en un periódico de amplia difusión en Extremadura, de acuerdo con el artículo 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y el artículo 121 del Decreto 7/2007 de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura.

Valdastillas, a 6 de septiembre de 2012. El Alcalde-Presidente, JOSÉ RAMÓN HERRERO DOMÍNGUEZ.